



Berkeley se verá las caras ante el Ciadi con el Gobierno en 2027

R. E.M. MADRID.

Berkeley Energia ha confirmado que el arbitraje internacional iniciado contra España por el bloqueo de su proyecto de uranio de Salamanca se desarrollará en dos fases y que la primera audiencia está prevista para mediados de 2027.

La compañía reclama al Estado español alrededor de 1.080 millones, al considerar que las decisiones adoptadas sobre la mina vulneraron varias disposiciones del Tratado sobre la Carta de la Energía. La demanda fue presentada por su filial Berkeley Exploration ante el Ciadi.

Según el informe trimestral cerrado a 30 de junio de 2026 remitido por la empresa, el tribunal arbitral ha aceptado dividir el procedimiento. La primera fase analizará las objeciones de jurisdicción planteadas por España, en particular la denominada denegación de beneficios. Solo posteriormente se abordarían el fondo del litigio y la cuantificación de los posibles daños. La vista correspondiente a esta primera etapa se celebrará a mediados de 2027, después del intercambio de los escritos de demanda, contestación, réplica y dúplica.